



Ayuntamiento de Briviesca

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

CENTRAL DE CONTRATACIÓN – DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

<https://central.burgos.es/inicio.do>

NÚMERO EXPEDIENTE:

26/2026

TIPO DE CONTRATO

Contrato menor de servicios procedimiento ordinario.

CONTRATO DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR:

El contrato tiene como objeto la Coordinación de Seguridad y Salud en fase de ejecución de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del R.D. 1627/97 sobre Seguridad y Salud en Obras de Construcción y demás normativa que resulte de aplicación, incluyéndose de forma orientativa las actividades que se determinan a continuación:

1 – ACTIVIDADES PREVIAS AL COMIENZO DE LOS TRABAJOS:

- Nombramiento del Coordinador de Seguridad y Salud durante la Fase de Ejecución de la obra y notificación al Colegio Oficial correspondiente.
- Reunión inicial de obra (explicación de la metodología de trabajo).
- Visita al emplazamiento de la obra. **Mínimo una visita semanal**
- Recepción del Plan/Planes de Seguridad y Salud para su posterior revisión o modificación y aprobación.

2 – ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

- Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y de seguridad.
- Realizar los informes de Revisión de los Planes de Seguridad, si procede, para su posterior aprobación.
- Aprobación de los Planes de Seguridad y Salud.
- Organizar la coordinación de actividades empresariales (R.D. 171/2004, de 30 de enero) prevista en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.
- Adoptar las medidas necesarias para que sólo las personas autorizadas pueden acceder a la obra.
- Obtener y mantener en su poder el Libro de Incidencias y permitir el acceso al mismo para consultar o realizar anotaciones a la Dirección Facultativa, Contratistas, Subcontratistas, autónomos etc.
- Remitir las anotaciones que se realicen en el Libro de Incidencias, en el plazo de 24 horas a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, al Contratista afectado o a los representantes de los trabajadores.
- En circunstancias de riesgo grave e inminente para la Seguridad y Salud de los trabajadores, disponer la paralización de los tajos o, en su caso, de la totalidad de las obras. Dando debida cuenta a la Propiedad y a la Inspección



Ayuntamiento de Briviesca

- de Trabajo y Seguridad Social.
- Asistencia a reuniones de obra.
- Informes de cualquier incidente o accidente que se pudiera producir en las obras.
- Informes puntuales sobre aclaraciones concretas bien desde el punto de vista Técnico como legal.
- Informes mensuales documentados fotográficamente.
- Asesoramiento al AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA sobre las medidas de todo tipo a adoptar en la eventualidad de un accidente, así como en las visitas y actuaciones de la Inspección de Trabajo.
- Seguimiento de las incidencias detectadas.
- Realizar en su caso, la investigación de los posibles accidentes independientemente de su gravedad.
- Convocar reuniones de Seguridad y Salud periódicamente, con los responsables de Seguridad de las empresas y Recursos Preventivos existentes en la obra.
- Generación de un archivo específico de toda la documentación generada por el Coordinador de Seguridad y Salud durante la Fase de Ejecución de la obra.

3 – DOCUMENTACIÓN A AUDITAR POR EL COORDINADOR DE OBRA:

- Plan de Seguridad y Salud, Acta de Adhesión a subcontratas o en su defecto Evaluación de Riesgos Laborales (según sea la casuística legal).
- Apertura de Centro de Trabajo (Contratas principales y sus correspondientes subcontratas).
- Listado de Empresas participantes o futuras incorporaciones, si se conocen (Aviso Previo + Actualizaciones).
- Documento de Adhesión al Plan de Seguridad y Salud de cada una de las subcontratas y/o trabajadores autónomos.
- Certificados de Formación e Información en Prevención de Riesgos Laborales de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la obra.
- Certificados de Aptitud Médica de los trabajadores.
- Certificados de Conformidad CE de la distinta maquinaria a emplear por las empresas participantes en la obra.
- Certificados de Autorización del Uso de Maquinaria de los trabajadores.
- Carnets acreditativos de Formación (Gruista, Conductor, etc.)
- Informes que realicen las empresas encargadas del montaje, colocación, mantenimiento y retirada de las Protecciones Colectivas sobre el nivel de Seguridad y Salud alcanzado por sus trabajadores.
- Planes de Montaje, Utilización y Desmontaje de Medios Auxiliares (Grúas, Andamiadas, etc.)
- Certificados mensuales por parte de cada una de las empresas (Contratas y Subcontratas) de estar dados de alta en la Seguridad Social y estar al corriente de pago de los Seguros Sociales de todos y cada uno de los trabajadores (Listado con Nombres, Apellidos y D.N.I.).

4 – PERFIL DEL COORDINADOR DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN:

- Técnico que cumple con las titulaciones académicas y profesionales habilitantes que marca la L.O.E. (Ley 38/1999) en su disposición adicional cuarta para desempeñar las funciones del Coordinador de Seguridad y Salud durante la Fase de Ejecución de la obra (Ingeniero, Ingeniero Técnico, Arquitecto, Arquitecto Técnico).
- Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales en las Especialidades



Ayuntamiento de Briviesca

Preventivas de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología Aplicada.

5 – SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL:

Es obligatorio tener un seguro de Responsabilidad Civil para este tipo de trabajos.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DE LA COORDINACIÓN DE S. Y S.

Obras de Ejecución de mejora de la seguridad y de la accesibilidad urbana en rebajes peatonales en la travesía urbana CL-632 de Briviesca, Burgos.

El proyecto que incluye el estudios de seguridad y salud se puede ver en la plataforma de contratación del estado

<https://contrataciondelestado.es/>

- Expediente: 403/2025
- ENTIDADES LOCALES>Castilla y León>Burgos>Ayuntamientos>Briviesca

O en la propia plataforma de contratación de la Diputación de Burgos:

[Diputación de Burgos. Central de contratación](#)

En el enlace de Pliego Técnico

O solicitar en el email: stecnicos@ayto-briviesca.com

PRECIO DE LICITACIÓN:

El valor estimado del contrato es de 2.000 €, siendo el presupuesto base de licitación de 2.420 €, incluido 420 € del 21 % de I.V.A., con una duración estimada de ejecución de 3 meses.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Precio, se deberá presentar oferta de **precio mensual**, según modelo establecido. En caso de empate se aplicará lo establecido en el artículo 147 apartado 2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

CÓDIGOS CPV:

71317200-5, 71317200-8

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTOS:

22 de enero de 2026 a las 23:59 h